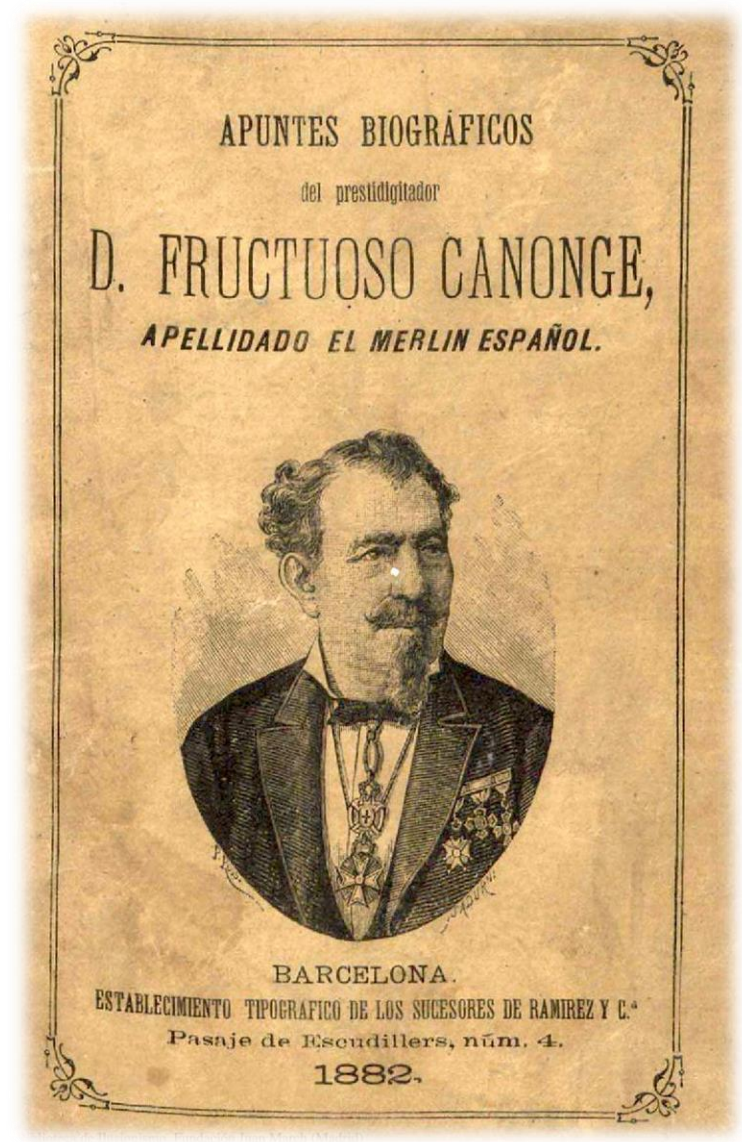




Condiciones y requisitos de participación del
2.º Concurso Internacional de Magia Frutuós Canonge 2026
en el marco del
VILA MÀGICA – 3.er Festival Internacional de Magia en Barcelona



En el marco del 3.er Festival Internacional de Magia en Barcelona – VILA MÁGICA, se llevará a cabo la celebración del 2.º **CONCURSO INTERNACIONAL DE MAGIA EN BARCELONA – FRUCTUÓS CANONGE**.

La fase de preselección se realizará mediante vídeo, con fecha límite de **inscripción hasta el día 15 de septiembre**, y la final se celebrará de forma presencial en el marco de las actividades programadas en el Festival, concretamente el **jueves 8 de octubre de 2026**, en la ciudad de Barcelona.

Este concurso se regirá por las siguientes normas y condiciones, y en todo aquello que no se establezca de forma expresa, por la normativa que regula los concursos de la FISM.

1. Categorías del concurso

El concurso se dirige a la disciplina de magia genérica: **Magia de Escena**

- **Dentro de la cual se aceptarán las siguientes modalidades:**

- Magia general
- Manipulación
- Magia cómica
- Mentalismo
- Magia para la infancia

No habrá distinción por estilos en el concurso, compitiendo todas las modalidades entre sí. Habrá 3 premios en su conjunto, independientemente de la modalidad de magia elegida.

2. Requisitos de participación

- Las personas concursantes pueden ser magos o magas profesionales o aficionadas practicantes de alguna de las modalidades de magia admitidas en el concurso.
- Edad mínima de la persona participante, en el momento de la inscripción: 18 años o más.
- Las personas contratadas por el Festival para participar en una gala pública o espectáculo de este no podrán participar en el concurso.
- La organización del concurso se reserva el derecho de admisión de las personas concursantes por situaciones excepcionales.
- Las personas concursantes que sean preseleccionadas deberán presentarse, con todo su equipo y material, al ensayo previo. Asimismo, están obligadas a aceptar el orden de actuación que se haya establecido. Si alguna de las personas participantes no quisiera aceptar este orden, o no se presentara al ensayo previo en su turno establecido, quedará excluida del concurso. Una vez comunicado, el orden no podrá alterarse sin la conformidad de la Organización.
- Las personas concursantes, por el solo hecho de participar, aceptarán todas las decisiones del jurado, que serán inapelables.
- Un total de 10 personas serán seleccionadas en la fase preliminar virtual para asistir a la competición final de forma presencial en Barcelona.
- La presentación para concursar debe incorporar una rutina mágica de entre mínimo 5 minutos y un máximo de 10 minutos.

3. Jurado, calificación y premios

- El jurado estará compuesto por 3 miembros internacionales de la [FISM](#) (uno de los cuales ostentará la Presidencia) y 3 personas designadas por el Festival. La figura de la Presidencia tiene la potestad de resolver los empates y aclarar cualquier duda sobre la interpretación y aplicación de las presentes normas.
- Las personas miembros del jurado no pueden ser invitadas a participar en las actividades de las personas concursantes.
- El sistema de calificación que se aplicará será aquel determinado por la Federación Internacional de Sociedades Mágicas - FISM.
- **Se otorgarán 3 galardones:** Oro, plata y bronce, **con 3 premios en metálico** de 1.000 €, 500 € y 250 € respectivamente.
- Asimismo, entre las personas ganadoras y finalistas participantes habrá la **posibilidad de poder ser contratadas y/o invitadas** por: el Ayuntamiento de Montbrió del Camp, por el Festival Internacional de Magia en Barcelona - Vila Màgica para actos de su siguiente edición, y por el Festival Internacional de Busan (República de Corea).
- La persona galardonada con el primer premio participará **también en las sesiones de la Gala Internacional del domingo 11 de octubre**. En caso de ser de fuera de Cataluña, tendrá incluida la estancia de las noches del jueves, viernes y del sábado.
- Asimismo, el público del concurso podrá votar para elegir el **Premio del público**, consistente en dos lotes de material mágico por valor de 100 € cada uno, de las tiendas de magia patrocinadoras.
- El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria y se aplicará la correspondiente retención fiscal según lo estipulado en la normativa tributaria vigente.
- La Organización se reserva el derecho a aumentar el número y la cuantía económica de los premios según las circunstancias. En ningún caso, los premios serán inferiores a lo establecido en el presente apartado.
- Los magos y magas que lleguen a la fase final, recibirán un **diploma acreditativo como finalistas del concurso y una entrada para conocer la Casa Vicens de Gaudí**.

4. Código de ética y reglas

- Se prohíbe el uso de efectos peligrosos o que puedan causar daños.
- No se permite copiar o presentar actos de otros magos sin acreditar su permiso previamente ante la Organización.
- No se permiten actos que puedan considerarse ofensivos o inapropiados.
- No se permite utilizar animales vivos, como palomas u otros, en el escenario.
- No se permite utilizar ayudantes secretos dentro del público.
- En caso de querer usar confeti, será necesario proporcionar los detalles del tipo y cantidad estimada a la Organización para optar a su autorización.

5. Criterios de valoración

El jurado calificará las presentaciones según los siguientes criterios:

- **Técnica mágica:** Dominio en la ejecución, funcionamiento de los accesorios, la ejecución de las maniobras, la limpieza de los movimientos secretos y el clímax mágico generado.
- **Presentación y estilo:** Carisma, la forma de actuar, el desarrollo general de la actuación y la forma de comunicarse con el público.

- **Entretenimiento:** Reacción que se genera ante la actividad presentada.
- **Originalidad:** Innovación en la actividad, entendida como las aportaciones personales al efecto mágico, uso diferente o de nuevos utensilios y la capacidad de generar sorpresa.
- **Arte y vestuario:** Estética, puesta en escena, artefactos y utensilios utilizados, impacto generado por la elegancia, vestuario y cuidado personal.
- **Atmósfera mágica:** Capacidad de generar un entorno global de carácter mágico para las personas espectadoras.

6. Procedimiento del concurso:

El concurso se divide **en dos fases:** la fase de preselección o preliminar, que se realizará de forma virtual, mediante la presentación de la propuesta grabada en vídeo; y la fase final, que consiste en la presentación del acto en directo en Barcelona, en el marco del Festival.

1. Fase de inscripción y preselección, condiciones:

- **Inscripción:** las personas que deseen concursar deberán enviar un vídeo de su actuación a la siguiente dirección electrónica: concurs26@vilamagica.cat, **con fecha límite en domingo, día 15 de septiembre de 2026**, con sus datos identificativos y de contacto.
- A partir del día 15 no se admitirán más participantes. No obstante, la Organización se reserva el derecho a admitir participantes a partir de esta fecha, siempre bajo circunstancias excepcionales.
- No se aceptarán videollamadas o vídeos parciales; solo vídeos completos de la actuación con la que se desea concursar.
- Los formatos admitidos para el envío del vídeo serán enlaces de YouTube públicos u ocultos, o mediante servicios de almacenamiento en la nube como: WeTransfer o Google Drive.
- El vídeo debe recoger la rutina mágica que se presenta al concurso, con una duración de entre un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10 minutos.
- Una vez finalizado el período de presentación de los vídeos, la Organización procederá a reunirse en un período de 10 días naturales para visualizarlos, escoger y notificar a las personas participantes para la fase final mediante correo electrónico.
- La organización seleccionará un máximo de 10 participantes, que serán invitadas a participar en la fase final presencial del concurso en Barcelona, el día 8 de octubre.

2. Fase final o presencial:

Las personas seleccionadas para esta fase, en el plazo de 7 días desde la fecha de la notificación de haber sido seleccionadas, deberán:

- Confirmar la asistencia el día del concurso, en la dirección establecida, en la ciudad de Barcelona.
- Enviar una fotografía de medio cuerpo hacia arriba en la que aparezca su cara, y su nombre completo y sin publicidad. Esta imagen se utilizará tanto para que el jurado identifique a los artistas como para su promoción en redes sociales.
- Identificar su nacionalidad, correo electrónico y n.º de teléfono móvil.
- Ingresar 50 € en concepto de cuota de concurso, en la cuenta bancaria que se identificará en la notificación de aceptación. Si la persona artista ya está

reconocida por la FISM contará con un descuento y el ingreso a realizar será de 40€.

- Devolver firmado el documento que da permiso a la Organización, a fin de poder filmar y recopilar imágenes de la actuación de forma parcial, para su posterior uso en la divulgación e información sobre el propio concurso y el festival de magia, en diferentes soportes materiales y digitales y su difusión en las redes sociales si procede.
- Envío de la escaleta o «*Rider*» técnico para la actuación, especificando el tiempo de inicio o «*Setup*», que no puede superar los tres minutos. Identificación de las luces necesarias, así como un número de memorias de luz, y el pie de inicio de la actuación, los cuales no pueden ser superiores a 5.
- En caso de no cumplimentar cualquiera de estas condiciones en el plazo establecido, será sustituida por la siguiente persona de la lista final de preselección.
- En caso de no poder asistir a la fase presencial en Barcelona, las personas seleccionadas podrán declinar su participación, enviando un correo electrónico dirigido a la Organización.

La Organización informará previamente del horario del ensayo, de las condiciones técnicas existentes en el espacio del concurso, así como del orden de aparición de las personas participantes.

Las actuaciones deberán adecuarse a las condiciones técnicas del espacio designado para la realización del concurso, que intentará recoger la totalidad de los requerimientos técnicos demandados. Las personas concursantes podrán hacer uso de todos los materiales y medios disponibles. En caso de que, para la realización del acto, se necesitara algún tipo de material extra, más allá del material disponible, será responsabilidad de la persona concursante aportar dicho material.

Cualquier música necesaria para la actuación deberá ser enviada 7 días antes de la fecha de realización del concurso a la dirección de correo electrónico habilitada por el concurso, junto con una escaleta indicando los pies de audio.

Cada persona concursante deberá estar dispuesta y preparada para su actuación con tiempo suficiente (10 minutos mínimo), encontrándose en el escenario o lugar al que se le haya convocado para realizar el ensayo y posteriormente la presentación de la actuación en el marco del concurso.

Las actuaciones se presentarán antes de su ejecución, indicando únicamente su nombre artístico.

Para el cronometraje del tiempo de la actuación habrá una persona, designada por la Organización, que actuará como cronometradora oficial, o en todo caso podrá ejercer la función de cronometraje la Presidencia del Jurado.

Cuando la persona artista esté situada en escena y preparada en plenas condiciones de actuación, tales como disponer de la luz adecuada, música apropiada, etc., se dará el aviso para empezar a cronometrar el tiempo.

A los nueve minutos de la actuación realizada, la persona cronometradora dará señal de aviso de que se dispone de un minuto para finalizar la actuación.

A los diez minutos se avisará de que el tiempo ha terminado y se deberá dejar de actuar, bajo penalización de descalificación en caso contrario.

Una vez finalizada la actuación o alcanzado el tiempo máximo, la persona artista podrá saludar al público una vez y procederá a retirarse del escenario.

Una vez realizada la fase presencial del concurso y designadas **las personas ganadoras, estas actuarán en la Gala nocturna del concurso**, donde se entregarán los premios y galardones, así como los diplomas de participación y las propuestas de contratación...

Después de la celebración de esta Gala, las personas participantes en la fase final del concurso (con carácter optativo) podrán realizar los contactos que puedan interesar a todas las partes, con los miembros del jurado, entidades patrocinadoras e impulsoras del Festival y del Concurso de Magia.

Correo para participar en el Concurso Internacional de Magia Frutuós Canonge:

concurs26@vilamagica.cat

Correo de contacto del departamento de comunicación y redes:

comunicacio@vilamagica.cat

Página web del festival y del concurso:

www.vilamagica.cat

Colaboran:



Con el apoyo de:

